



RESOLUCIÓN Nº 440/2023

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO

CONCHALÍ, 10 ABRIL DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 72, de fecha 10 de Febrero de 2023**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol **206.016** a nombre de **NORMA LUZ LOZANO ORTIZ**, Rut **Nº 23.504.062-K** con domicilio comercial ubicado en **BARON DE JURAS REALES Nº 4590**, del giro de **LOCAL EXPENDIO DE ALIMENTOS** el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **BARON DE JURAS REALES Nº 4611**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

ID: 739805